



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8672187 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Comercio y Servicios – Regional Bolívar
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8672187
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de diciembre de 2025
OBJETO	CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SIMULADORES MEDICOS DEL AMBIENTE SIMULADO DE LA RED SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL BOLIVAR
CONTRATISTA	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
CC o NIT	NIT 800036678-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
FECHA DE INICIO	11 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	21 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 49.553.764,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO. 01	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 49.553.764,00
FORMA DE PAGO	Pagos parciales, de acuerdo con la ejecución del contrato
INFORME D E SUPERVISIÓN NRO.01	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11/12/2025 HASTA 31/12/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO



ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	17-44-101220418		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/12/2025	30/06/2026	10.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	04/12/2025	31/12/2028	2.500.000,00
Calidad del servicio	04/12/2025	30/04/2026	10.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	04/12/2025	30/06/2026	10.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	17-40-101031362		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/12/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	04/12/2025	31/12/2025	\$284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista dará cumplimiento con la Resolución 03100 de 25 de noviembre de 2019 del ministerio de Salud “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”.	Pendiente por ejecutar	Las evidencias de cumplimiento están en los informes parciales que se ubican en secop ii



2. Realizar la entrega de cada uno de los elementos solicitados en buen estado y aptos para su uso.	Pendiente por ejecutar.	Las evidencias de cumplimiento están en los informes parciales que se ubican en secop ii
3. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta	Pendiente por ejecutar	Las evidencias de cumplimiento están en los informes parciales que se ubican en secop ii
4. Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad	Pendiente por ejecutar	Las evidencias de cumplimiento están en los informes parciales que se ubican en secop ii
5. Cumplir con las regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de la prestación de servicio objeto del proceso y del futuro contrato	Pendiente por ejecutar	Las evidencias de cumplimiento están en los informes parciales que se ubican en secop ii
6. El contratista dará cumplimiento al contenido de las fichas y las especificaciones técnicas del cuadro del No 7 de este documento	Pendiente por ejecutar	Las evidencias de cumplimiento están en los informes parciales que se ubican en secop ii
7. Cumplir con las obligaciones contractuales en materia de requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo	Pendiente por ejecutar	Las evidencias de cumplimiento están en los informes parciales que se ubican en secop ii
8. Las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos deben ser las descritas en el cuadro del numeral 7 para cada Ítem, La Entidad no admitirá durante la ejecución del contrato solicitudes de cambio en la referencia de los productos, ni en las características descritas en el cuadro de especificaciones y técnicas.	Pendiente por ejecutar	Las evidencias de cumplimiento están en los informes parciales que se ubican en secop ii
11. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	Pendiente por ejecutar	Las evidencias de cumplimiento están en los informes parciales que se ubican en secop ii



a. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019
4. Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/12/2025		0	0	\$ 49.553.764,00	0



Resumen de la ejecución

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO
\$ 49.553.764,00	\$ 0	\$ 0	\$ 49.553.764,00	\$ 49.553.764,00
100%	%	0%	100%	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
----------------------	-------------------	---------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.8672187 de 2025 recomienda al ordenador del gasto que, analizadas las razones expuestas a renglón seguido, considerar la posibilidad de conceder la prórroga al contratista anteriormente mencionado.

Solicito a la Subdirección del Centro conceder la prórroga ya que se requieren los equipos completos, así como el talento humano para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo. E l proveedor ha manifestado que: "Debido a retrasos en la producción en fábrica, a los tiempos inherentes a los trámites de importación y nacionalización no será posible efectuar la entrega dentro del plazo actualmente establecido en el contrato"

En consecuencia, y con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual y la correcta satisfacción de la necesidad de la entidad, solicitamos de manera atenta la ampliación del plazo de ejecución del contrato en sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento actual, esto es, desde el 31 de diciembre de 2025.

Consecuente con lo anterior se requiere prorrogar hasta el 30 de abril de 2026 el contrato suscrito con DIDACLIBROS para el cumplimiento del objeto

Asimismo, la solicitud de prórroga **no vulnera el principio de anualidad fiscal**, dado que:

- El contrato cuenta con compromiso presupuestal en la vigencia 2025.



- No se adiciona valor al contrato.
- No se generan nuevas obligaciones presupuestales.
- Se mantiene el mismo CDP y RP.

Conforme al artículo 71 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto):

“La apropiación es el límite máximo del gasto y su compromiso debe hacerse dentro de la vigencia fiscal, sin perjuicio de que la ejecución pueda extenderse en el tiempo”.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1° **MODIFÍQUESE** la cláusula **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2026, contados a partir de la legalización del contrato, con la aprobación de las garantías requeridas por la entidad, la expedición del registro presupuestal.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma veintidós (22) de diciembre de 2025.

Mónica Araujo Torres Supervisora de contrato

Elaboró: **MÓNICA ARAUJO TORRES**

Revisó: Cinthia Marchena – Contratación Servicios Personales

Control de Cambios



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios